la segunda
AUTOMOTORES
SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP 2006
FPE007

Clave Banelco: 00100-876767 — Clave Link: 3810010048767

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
4876767	317	103	65190401	0	1/3
1º Vencimiento	2º Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe		
09/11/2024	09/12/2024	869.49	74.402.56		
Tomador		Agencia			
GUSTAVO GABRIEL RAU BV DR J JOSE PASO 828 3150 NOGOYA		COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. HIPOLITO IRIGOYEN 678 3150 NOGOYA			

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 09/01/2025

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
(*1) Dto.692/98 Asegurado

317-001-65190401-000-01-091224-007440256-04876767-0-01-1

Fecha Emisión: 20/11/2024

Entidad Cobradora

PAGADO

la segunda
AUTOMOTORES
SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP 2006
FPE007

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	65190401	0	2
1º Vencimiento	2º Vencimiento	Importe	Agencia	
09/12/2024	09/01/2025	74.391.00	COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA.	

Tomador: GUSTAVO GABRIEL RAU
BV DR J JOSE PASO 828
3150 NOGOYA

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

317-001-65190401-000-02-091224-007439100-04876767-0-01-0

Fecha Emisión: 20/11/2024

Entidad Cobradora

PAGADO

la segunda
AUTOMOTORES
SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP 2006
FPE007

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	65190401	0	3
1º Vencimiento	2º Vencimiento	Importe	Agencia	
09/01/2025	09/02/2025	74.391.00	COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA.	

Tomador: GUSTAVO GABRIEL RAU
BV DR J JOSE PASO 828
3150 NOGOYA

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

317-001-65190401-000-03-091224-007439100-04876767-0-01-5

Fecha Emisión: 20/11/2024

Entidad Cobradora

PAGADO

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 06 días del mes de noviembre del 2024

Casa Central: Ing. Gral. Juan Manuel de Rosas 967, S2000GCE Rosario, Sta. Fe, Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. 7, Masters 940 4° Piso – C1064ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel: (+54-11) 4ET-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral N° 901-790158-5 IVA Responsable Inscripto

Nº Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza Nº	Período	Cuotas
65.190.401	12h del 09/11/2024	12h del 09/02/2025	Renovación	000	57925166	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Gustavo Gabriel Rau
Bv Dr J Jose Paso 828
3150 - Nogoya (Er)
N° Socio: 1512866

Tipo y Nº de ID: C.U.I.T 20222673535
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: No Inscripto

Información del asegurado

Gustavo Gabriel Rau
Bv Dr J Jose Paso 828
3150 - Nogoya (Er)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Suma asegurada	$ 60.005.000,00
Ajuste aut. de sumaaseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Nogoya (Entre Rios)
Tipo de vehiculo	Camiones Pesados
Uso de vehiculo	Comercial Regional
Tipo de carrocería	Abierta
Marca completa	Scania - R 114 Gb 4x2 Nz 330 Hp
Año	2006
Patente	FPE007
Número de motor	8061253
Número de chasis	9BSR4X2B063580471
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Ignis L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260.000.000,00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 86.666.667,00	
Límite no transportados	$ 86.666.667,00	
Límite materiales	$ 86.666.666,00	
Límite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 86.666.667,00	
Límite no transportados	$ 86.666.667,00	
Límite materiales	$ 86.666.666,00	
Incendio total		20%
Límite	$ 60.005.000,00	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 60.005.000,00	

Prioridad prima básica: Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil. Limitada Art. 68 Ley 24.449 (50% de la

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de interés	Nombre y Apellido / Razón Social	Dirección	Localidad
Titular del Bien	Gustavo Gabriel Rau	Bv Dr J Jose Paso 828	Nogoya

Cláusulas adicionales (2)

CA-CC 4.3, CA-CC 4.3, CA-RC 4.2, CA-CC 1.2, CA-CC 1.3, CA-CC 4.1, CA-CC 1.1, CG-CG 2.1, CG-CG 6.1

Cláusulas generales (2)

CG-CG 1.1, CG-CG 1.1, CG-CG 6.2, CG-CG 1.1, CG-CG 6.1, CG-CG 9.1, CG-CG 10.1, CG-CG 11.1, CG-CG 12.1, CG-CG 13.1, CG-CG 14.1, CG-CG 15.1, CG-CG 16.1, CG-CG 17.1, CG-CG 18.1, CA-CC 1.1, CA-CC 4.1, CA-CC 5.1, CA-RC 5.2, SO-RC 6.1, CG-RC 9.1, CG-RC 11, CA-RC 2.1, CG-RC 2.1, CG-RC 3.1, CG-RC 5.1, CA-RC 6.1

Las cláusulas generales y particulares se encuentran en www.lasegunda.com.ar – www.ssn.gob.ar – Atención y Consultas del Asegurado: 0.810.444.5272 en www.mas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 1.1, CA-CC 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	150.273,80	Imp. y Tasas:	3.578,77	(*) IVA s/R. Financ.:	2.603,49
		IVA 21%:	31.557,50	Premio:	208.157,56
Recargo Financiero:	12.397,59	IVA 3%:	4.880,14	C.S. art. 11b.:	15.027,00
T.E.A.:	0,00	Sell. Pcial.:	(Ver detalle al dorso) 2.052,91	Premio final:	223.184,56
Subtotal:	162.671,39	Perc. I/B:	(Ver detalle al dorso) 813,36	Moneda de emisión:	PESOS

Agencia: 4169 — **Zona: 42**

Coop. Agrop. El Progreso Ltda. Suc. Nogoya
Hipolito Irigoyen 678
3150 - Nogoya (Er)
Matrícula: 169
Mail: sucnogoya@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3435421613

Zona Paraná
Guadeloupe 880
3100 - Paraná (Er)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 1.5 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Corresponde a lo referido a los impuestos de ley y a las cuotas convenidas, si fue. 2.1, Decreto 692/98.

Cuando el texto de la presente póliza difiera de contenido de la Propuesta, se otorgarán 30 días hábiles a partir de su recepción para solicitar la corrección. Vencido dicho plazo sin reclamo alguno, se entenderá que el contenido de la póliza fue aceptado por el asegurado.

ESTA INFORMACIÓN ES SUMINISTRADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RES. SSN 37.708/13 Y SUS MODIFICATORIAS.

Toda entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por cualquier duda o consulta podrá comunicarse con este servicio de la entidad. Si el asegurado no hubiere sido satisfecho en sus reclamos por los canales de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con el Servicio Gratuito de Defensa del Asegurado 0800-4200222 (int. 3625 y/o 2532), con datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado de encuentran disponibles en la página web www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o bien haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

A través de los mencionados sitios de comunicación podrá solicitar a su vez información pública con relación a la actividad aseguradora. Ante Contratos que beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.